

**APRUEBA PROGRAMA DE  
MEJORAMIENTO A LA GESTION 2022.-**

**DECRETO N°** 0-9113

**LA UNION,** **10 DIC 2021**

**VISTOS:**

La Ley N° 19.803//2002 que establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal y sus posteriores modificaciones. El Acuerdo N°86, adoptado por el Consejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el Programa de Mejoramiento a la Gestión 2022. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La constitución del Comité Técnico Municipal, cuyo objetivo es proponer al Alcalde el Programa de Gestión 2022, que es considerado parte integrante del Plan de Acción Municipal. El Decreto Exento N° 3095 de fecha 17 de junio de 2021, que designa Alcalde de La Unión, a don JUAN ANDRES REINOSO CARRILLO, por el período comprendido entre el 28 de junio de 2021 al 06 de diciembre de 2024

**DECRETO:**

**1.- APRUEBESE** el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2022, el cual considera Metas Institucionales y Metas colectiva, las cuales fueron propuestas por cada Dirección del Municipio y que se adjuntan.

**2.- NOTIFÍQUESE** del presente decreto y del Programa de Gestión, a las Direcciones, Jefaturas y Asociaciones de Funcionarios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MÓNICA DÍAZ OJEDA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

JARC/MDO/lrm.



**JUAN ANDRES REINOSO CARRILLO**  
**ALCALDE DE LA UNION**

**DISTRIBUCION:**

Archivo Decretos Exentos, Departamento Personal, Archivo Programa de Gestión, Direcciones del Municipio y Asociaciones de funcionarios.

*Coveros pautar u*



@muni\_lu



@imunilaunion



@munilaunion

www.munilaunion.cl

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO  
DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022**



@muni\_lu



@munitaunion



@munitaunion

[www.munitaunion.cl](http://www.munitaunion.cl)

## **PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE LA UNION AÑO 2022**

La Ley N° 19.803 de 2002, estableció una asignación de mejoramiento de la gestión municipal con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2003, período que fue prorrogado sucesivamente por las leyes N° 20.008 y N° 20.198, haciéndolo aplicable en definitiva “hasta la entrada en vigencia del artículo 121 de la Constitución Política de la República”. En esencia la primera norma legal citada estableció una asignación en beneficio del personal de planta y contrata de las Municipalidades, la que se paga en directa relación al grado de cumplimiento de un Plan de Mejoramiento de la Gestión, el que debe considerar metas institucionales y colectivas.

En este contexto, se elaboró una propuesta de Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2022, cuya ejecución fue pensada para el período enero a diciembre, que se somete a conocimiento, discusión y aprobación del Honorable Concejo Municipal, la que contiene los objetivos y metas colectivas por dirección. La meta institucional nace y se justifica en el diagnóstico de áreas susceptibles de mejorar y responde a lo planteado en las propuestas del Comité Técnico formado de acuerdo a las normas legales que rigen la materia y a las siguientes iniciativas sugeridas por las diferentes direcciones, plasmando un trabajo participativo y consecuente con la misión de nuestra entidad edilicia, cuya orientación principal es servir a nuestros usuarios cada día mejor.



@muni\_lu



@muniunion



@muniunion

[www.muniunion.cl](http://www.muniunion.cl)



## **META INSTITUCIONAL**

**META:** Avanzar con al menos 2 iniciativas propuestas en el diseño del Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal desarrollado el año 2021.

**OBJETIVO:** Implementar al menos 2 iniciativas propuestas en el diseño del Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal desarrollado el año 2021.

**COORDINACIÓN:** Todas las Direcciones, Departamentos y oficinas del municipio, y otros entes que se consideren necesarios para su desarrollo.

### **INDICADORES:**

- Cumplimiento de al menos 2 medidas propuestas en el diseño del Plan de Mejoramiento a la Gestión Municipal 2021.

### **VERIFICADORES:**

- Informes, fotografías u otros verificadores según sean las medidas a implementar.

**PLAZO:** 31 de diciembre del año 2022.

## **METAS COLECTIVAS**

Cada Dirección del Municipio tendrá su propia Meta, cuyo cumplimiento será evaluado de manera independiente.



@muni\_lu



@muniunion



@muniunion

[www.muniunion.cl](http://www.muniunion.cl)

## SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Área	Propósito	Meta Específica	Medidas	Medio Verificador	Fórmula cálculo	Observaciones
DIRECCIÓN, OFICINAS DE COMPRAS, PROYECTOS, INSPECCIÓN, INVERSIÓN, PLANIFICACIÓN, URBANISMO, VIVIENDA Y OFICINA DE MEDIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los espacios públicos al aire libre y áreas verdes consolidadas.</li> <li>Brindar mejores espacios abiertos para la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocer el estado actual del mobiliario y equipamiento de áreas verdes consolidadas del radio urbano de la comuna.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar informe con fichas que identifiquen cada área verde del catastro, su grado de deterioro, daños en su mobiliario y equipamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fotografías e informe de levantamiento de la condición actual de las áreas verdes de la comuna de La Unión.</li> </ul>	SI = 50%	<ul style="list-style-type: none"> <li>El informe de levantamiento e información de áreas verdes y el acuerdo de Concejo aprobando el informe consolidado equivalen cada una al 50% del cumplimiento de la meta del departamento.</li> <li>La Meta se cumple con el 100%, es decir, cumpliendo cada ítem por separado.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dar a conocer y aprobar los principales lineamientos del Plan regulador Comunal a la comunidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Finalizar la etapa de la imagen objetivo del Plan Regulador Comunal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar y tramitar la imagen objetivo del Plan Regulador Comunal, concluyendo la etapa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe consolidado aprobado por el Concejo Municipal.</li> </ul>	SI = 50%	



@muni\_lu



@muniunion



@muniunion

www.muniunion.cl

							<ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha límite 30 de noviembre de 2022</li></ul>
--	--	--	--	--	--	--	--



@muni\_lu



@munitaunion



@munitaunion

[www.munitaunion.cl](http://www.munitaunion.cl)



## **ALCALDIA, ADMINISTRACION MUNICIPAL y FOMENTO PRODUCTIVO**

**META:** Realizar jornada de conocimiento del territorio de Hueicolla y realizar catastro de posibles mejoras.

**OBJETIVO:**

- 1-Conocer territorio de la comuna, levantar información respecto a cruces peligrosos en el sector.
- 2-Conocer el camino y ver posibles mejoras para informar a Vialidad.
- 3-Verificar si el sector cuenta con contenedores de basura y verificar el estado de ellos para así poder evitar microbasurales.
- 4-Generar espacio de esparcimiento y autocuidado.
- 5-Prevenir estrés, trastornos musculares y mejorar las relaciones interpersonales y el clima laboral.
- 6-Concretar un levantamiento de productores del sector a visitar como catastro que serviría a la Unidad de SECPLA y/u otras Unidades Municipales.

**INDICADOR:** Visita a la playa Hueicolla.

**VERIFICADORES:** Fotografías, catastro de microbasurales, lista de tramos de camino y nomina de asistencia.

**PLAZO:** 31 de diciembre de 2022.



@muri\_lu



@imunitaunion



@munitaunion

www.munitaunion.cl



## JUZGADO DE POLICIA LOCAL

### **META:**

1. - Realizar dos jornadas al público del Juzgado de Policía Local, en sectores rurales de la comuna de La unión, tales como Puerto Nuevo, Catamutun u otros.

### **OBJETIVOS:**

- Contribuir en atención al público en terreno y resolver las dudas y consultas de los vecinos de los sectores elegidos.

**INDICADOR:** Participación de los funcionarios

**VERIFICADORES:** Fotografías y listado de asistencia

**PLAZO:** 30 de noviembre 2022.



@muni\_lu



@municipaunion



@municipaunion

[www.municipaunion.cl](http://www.municipaunion.cl)

## **SECRETARIA MUNICIPAL**

**META:** Realizar jornada de conocimiento del territorio y autocuidado, consistente en una visita a playa Colun.

**OBJETIVO:**

- 1- Conocer el territorio de la comuna, especialmente aquellos de difícil acceso y que son patrimonio natural relevante con el fin de entregar información verídica y creíble a los vecinos y turistas que hacen consultas al funcionario de la secretaría Municipal.
- 2- Generar espacios de esparcimiento y autocuidado en virtud de que las labores que se realizan en esta Dirección, son en su mayoría d escaza movilidad.
- 3- Prevenir estrés, trastornos musculares y mejorar las relaciones interpersonales y el clima laboral en los funcionarios de la Dirección.
- 4- Realizar limpieza de la playa con el fin de aportar a un medio ambiente limpio.
- 5- Entregar ayuda social a un lugareño.

**INDICADOR:** Visitar playa Colun.

**VERIFICADOR:** Fotografías y lista de asistencia

**PLAZO:** 31 de diciembre de 2022.



@muni\_lu



@muniunion



@muniunion

[www.muniunion.cl](http://www.muniunion.cl)

## DIRECCION DE CONTROL

<b>META COLECTIVA DE CONTROL</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear propuesta de procedimiento para recibir denuncias ciudadanas, a través de un formulario que se implemente en la página web del municipio.</li> <li>1. Investigar las denuncias que realicen los ciudadanos, respecto a situaciones irregulares que tomen conocimiento de conductas de funcionarios y/o autoridades.</li> <li>2. Adoptar medidas y dar respuesta a las denuncias recibidas.</li> <li>3. Hacer seguimiento a los casos.</li> </ol>	<p>La Municipalidad como organización, se encuentra en proceso de elaboración de un Código de Ética, en convenio con la Subdere y Contraloría, herramienta que ayuda a combatir la corrupción.</p> <p>Complementando lo anterior, nuestra propuesta es crear un canal de denuncias ciudadanas, definiendo procesos claros y transparentes, con un lenguaje entendido por todos y con alta confidencialidad.</p>
<b>RESPONSABLES</b>	<p>Dirección de Control dotación de 4 funcionarios, incluido el funcionario encargado de informática.</p>	
<b>PLAZO</b>	<p><b>31 de diciembre de 2022</b></p>	
<b>INDICADOR</b>	<p>Oficio enviado al Alcalde con la propuesta de procedimiento de denuncia ciudadana.</p>	



## **DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**META:** Realizar jornadas de acercamiento de la Dirección y sus programas a la comunidad.

**OBJETIVO:** Acercar Dideco a la comunidad, mediante 2 operativos con servicios de la Dirección y sus programas en sector urbano y rural mas apartados de la ciudad.

**INDICADOR:** Cantidad de profesionales asistentes y usuarios a la jornada.

**VERIFICADOR:** Planilla de asistencia, fotografías y avisos radiales.

**PLAZO:** 31 de diciembre 2022.-

## **DIRECCION DE OBRAS**

**META:** Creación de un tríptico informativo para la comunidad.

**OBJETIVO:** Informar a la comunidad en general, así como a los funcionarios del municipio, acerca de las funciones, procedimientos y trámites que se realizan en esta unidad municipal.

**INDICADOR:** Tríptico impreso informativo a color.

**VERIFICADOR:** La distribución de este material informativo a las diferentes Unidades municipales y público en general.

**PLAZO:** 31 de marzo de 2022.



@muni\_lu



@muniunion



@muniunion

[www.muniunion.cl](http://www.muniunion.cl)

## DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

<p><b>META COLECTIVA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modernizar en la gestión de pagos a proveedores y servidores públicos a través de transferencias electrónicas o pagos masivos a proveedores.</li> <li>2. Crear proceso interno de cobranza del Depto. De Rentas y Patentes/Inspección como herramienta de medición de la morosidad para ejecutar la cobranza de Derechos Municipales.</li> <li>3. Realizar jornada de autocuidado y bienestar del equipo de Administración y Finanzas.</li> </ol>
<p><b>OBJETIVO</b></p>	<p>Con la modernización de pagos a proveedores por transferencia y cargas masivas, estaremos agilizando los procesos y dando cumplimiento a la Ley 21.131 "Pagos a 30 días".</p>



@muni\_lu



@imunitaunion



@munitaunion

www.munitaunion.cl



	<p>Utilizar Proceso Interno de Cobranzas, para ejecutar una gestión eficiente de la morosidad de contribuyentes de derechos municipales. Brindar espacio de esparcimiento de los funcionarios de la Dirección de Administración y Finanzas, que permita expresar emociones, preocupaciones y ocupaciones, generando empatía entre los funcionarios dependientes de esta Dirección Municipal.</p>
<b>INDICACADOR</b>	<p>Informes semestrales respecto al avance de la modernización pago a proveedores y proceso interno de cobranza.</p> <p>Una jornada de autocuidado para el equipo de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>
<b>VERIFICADOR</b>	<p>Informes semestrales; Asistencia mediante firma de funcionarios y registro fotográfico a la jornada de Capacitación.</p>
<b>PLAZO</b>	<p>31 de diciembre 2022.</p>



@muni\_lu



@imunilaunion



@munilaunion

www.munilaunion.cl

## **DIRECCION DE EXTENSION CULTURAL Y TURISMO**

**META:** Realizar un levantamiento de información turística y cultural del sector costero de Hueicolla y alrededores, en terreno con participación de los funcionarios de la Dirección de Extensión Cultural y Turismo.

**OBJETIVO:** Contar con información turística y cultural actualizada del sector costero de Hueicolla y alrededores.

**INDICADOR:** Un informe que contenga el levantamiento de información turística y cultural del sector costero de Hueicolla y alrededores.

**VERIFICADOR:** Fotografías e informe.

**PLAZO:** 31 de diciembre de 2022.



@muni\_lu



@imunilaunion



@munilaunion

[www.munilaunion.cl](http://www.munilaunion.cl)